

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 087
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 31-03-2009
HORA : 19:20Hrs.
LUGAR : Alcaldía
PRESIDE : La Sra. Edita Mansilla Barría
ASISTEN : Concejales Sr. Armin Aviles Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Graciela Henríquez Sr. Osvaldo Mauricio Oyarzo. Ministro de fe Sra. Maria Victoria Román Avaca.(Sub)

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Municipal y Alcaldesa de la comuna, da inicio a la reunión extraordinaria de Concejo.

Según tabla corresponde la exposición de Superintendente Cuerpo de Bomberos de Pucón, Don Raúl Monroy Amar, quien esta acompañado de Don Juan Carlos Aravena San Martín, Secretario General del cuerpo de bomberos y Don Patricio Pereira M, tesorero.

Don Raúl Monroy, inicia su exposición dando cuenta de la compra de Carro Escala. Tras lo cual el concejal Sr. Vicente Sepúlveda informa que Rotary club debería realizar devolución de \$4.000.000, a la municipalidad, debido a esto el Sr. Monroy recuerda que Enjoy debería haber entregado a Bomberos \$8.000.000, de los cuales a entregado tan solo la mitad, por lo cual se sugiere que el Rotary devuelva el dinero apoyado de un escrito, asumiendo mediante acuerdo la entrega de estos fondos como aporte a bomberos.

Se Acuerdan entregar \$4.000.000 de subvención a bomberos sujetos a aprobación hasta rendición de cuentas por parte de control y paralelamente formalizar entrega de \$4.000.000 que entregara Rotary Club directamente al Cuerpo de Bomberos..

Don Raúl Monroy Amar, expone al Honorable Concejo que no cuenta con personal voluntario para los trabajos de cuartelero y nochero, por lo cual se ve en la necesidad de cancelar sueldos por estos trabajos.

El Sr. Monroy, ante consultas efectuadas por el Concejo, expone que la subvención y los ingresos por visitas inspectivas

son destinados específicamente para ser utilizadas en gastos de material mayor, combustible, reparaciones de techo etc. los cobros de estas inspecciones que efectúa Bomberos tienen un valor para la gente de Pucón 1 UF, para edificios varían entre 5 a 20 UF, estas visitas son requisito para obtener la recepción final de las carpetas de construcción, por parte de Dirección de Obras Municipales.

La Sra. Edita Mansilla, propone a bomberos se estudie la factibilidad reubicar la infraestructura de Bomberos, dejando en Avda. O'Higgins lo relacionado a radio Telecomunicaciones; dado que el Municipio pueda postular a fondos FNDR un nuevo cuartel. Se concuerda en que se deberá la existencia del By Pass es recomendable, que por impacto vial, los carros bombero estén más cerca de la poblaciones.

Se informa al Honorable Concejo respecto de la feria ubicada en Camino Internacional y de propiedad de Bomberos. Que Dirección de Obras ha observado los materiales de construcción y su estructura, además existen observaciones por parte de Higiene del Ambiente Villarrica. Bomberos informa que esta construcción fue realizada por un particular (Sr. Gabriel Flores) y que mediante el arriendo se estaría recuperando algún fondo para reembolsar. En esta feria existen 33 locales con baño público, la propiedad será administrada por un particular por un máximo de 6 años.

El Sr. Juan Carlos Aravena San Martín, plantea que podrían cobrar por local entre \$80.000 a \$100.000 por año corrido de arriendo. Además se establece que el terreno donde se ubica la Feria fue transferido con el municipio a la Tercera Compañía de Bomberos.

Sobre la obligación de rendir cuenta pública de todos los ingresos y gastos de las compañías de bomberos, así como de todos los organismos que reciben subvención Municipal, el Sr. Monroy señala que todos los años se debe hacer rendición general del Cuerpo de Bomberos y cada compañía debe tener su propia cuenta corriente, además de contar con un tesorero general y un asesor financiero, un comité para que todos los gastos salgan bajo una previa visación y revisión, ya que es un tema delicado los dineros entregados por la municipalidad son fiscales.

Posteriormente, se responde al concejal Sr. Álvarez,

Presupuesto Operativo:	M\$30.000 Anuales
	<u>M\$14.000 Personal</u>
	M\$44.000

En respuesta a consulta expuesta por la concejal Sra. Graciela Henríquez.

Bomberos obtiene ingresos propios a través de Estacionamiento, visitas inspectivas, rifas etc. todo derivado de una autogestión necesaria para ir en ayuda de la comunidad cuando lo requiere. El Sr. Monroy agrega que en temporada de verano contó con 6 a 7 bomberos por carro según sus estadísticas, además hace presente que en verano hay más trabajo para ellos, lo que en temporada de invierno disminuye generando mayor presencia en los cuarteles y en los llamados de emergencia.

Respecto del seguro hacia los bomberos, a nivel nacional las Compañías de Seguros no quieren otorgar ningún beneficio, pero se cree que el fallo respecto de este tema será positivo, y el resultado será beneficioso para tan abnegada labor, aunque se

tenga que cancelar algún estipendio por ello. El reconocimiento hacia los bomberos se traduce principalmente a través de galardones como medalla anual por años de servicio.-.

La Sra. Alcaldesa agradece la visita de Bomberos y ellos se comprometen a rendir de forma pública los dineros otorgados, deja abierta la factibilidad de poder postular un nuevo carro de rescate más un carro Bomba. La Sra. Alcaldesa responde al señor Aravena que la eventual postulación de un proyecto de construcción Compañía de Bomberos debe ser analizada por la oficina SECPLAC. De igual manera para renovar el equipo Lucas se puede trabajar en conjunto para diseñar un plan de acción para solicitar recursos a nivel regional.

Siendo las 20:35 horas se retira el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pucón.

Modificación Presupuestaria: por aumento de Ingresos por la suma de M\$35.642.- Explica la modificación la Sra. María victoria Román.

El Concejal Sr. Sebastian Álvarez, respecto al tema de las contrataciones de mano de obra informa que según ley laboral en lo que respecta al código del trabajo, se pueden realizar contratos de forma indefinida después de una prórroga de un plazo fijo. Solicita informe jurídico de este procedimiento administrativo.

Se solicita verificar la contratación de Srta. Ingrid Llancaqueo, sujeta a evaluación de desempeño al programa de Comunidades Indígenas. Realizar seguimiento al monto M\$10.800, destinados a consultoría para Ingeniero Eléctrico.

Se informa que el término de contrato del Sr. Francisco Carvacho M, como eléctrico se debe a que no contaban con la autorización que lo acredita para realizar los tipos de trabajos a los cuales estaba destinada su función.

La Sra. Edita Mansilla, informa que el Director de Departamento de Salud Sr. Pedro Orrego M, solo prestara servicios en dicho departamento hasta el día de hoy, ya que será contratado para un Estudio en el Departamento de Rentas y Patentes, se le cancelara contra estado de Proyecto el cual se estima un monto en \$ 4.200.000.- abarcando de dos a tres meses de realización.

Se somete a consideración del Concejo la Modificación indicada:

El Sr. Avilés aprueba la Modificación.

El Sr. Álvarez rechaza la Modificación

El concejal Sr. Mauricio Oyarzo, solicita la presencia del Director de Control Sr. Walter Carter para próxima reunión ordinaria de concejo, para analizar la diferencia entre contratación directa con administración directa. Aprueba, la Modificación con la observación indicada.

El concejal Sr. Vicente Sepúlveda, aprueba la modificación con la misma solicitud de conocer la modalidad de contratación de la Mano de Obra. Para tener claridad de lo mismo que solicita Don Sebastián Alvarez y Don Mauricio Oyarzo.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza, aprueba y plantea al Sr. Álvarez que no se esta siendo consecuente con lo planteado en concejos anteriores sobre el tiempo que se requiere los plazos para analizar las modificaciones.

El Concejal Sr. Sebastian Alvarez, respondiendo a la Concejal Sanhueza, solicita dejar en acta que aun mantiene las mismas dudas que la vez anterior, y que la idea principal es aclarar, más allá del plazo que haya tenido..

Se Aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas por un Monto de M\$ 35.642 de fecha Rechaza la modificación el Concejal Sr. Álvarez por no tener clara dicha modificación.

La Sra. Alcaldesa informa que el Grupo Mas Danza viaja México, a participar en certamen de danza, gracias a gestiones municipales y distintos aportes de particulares.

La Sra. Alcaldesa doña Edita Mansilla B., y la Concejala Sra. Marcela Sanhueza en cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, hace rendición de cuentas por concepto de viaje a Curso de Capacitación "Herramientas de Gestión para la Educación Municipal de Calidad" que se realizó en Puerto Natales, por concepto de pasajes \$335.000 y por concepto de viático \$125.000. Se hace entrega de un CD de Implementación "Herramientas de Gestión para la Educación Municipal de Calidad".

La Sra. Edita Mansilla solicita la autorización para la presentación de los siguientes proyectos a nivel regional para su aprobación:

Gobierno Regional Proyecto FRIL, proyectos de Gestión rápida 70% será utilizado en mano de obra M\$ 34.746

- Postular primer proyecto patio techado escuela Palguin Bajo. M\$12.000
- Construcción Muro de contención Villa Entre Ríos. M\$15.000.
- Construcción rejillas ciclo vía segunda etapa. M\$ 7.746.
- TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS M\$ 34.746.-**

Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba los Proyectos FRIL de Gestión por un monto de M\$ 34.746.- los que a continuación de detallan:

- Postular primer proyecto patio techado escuela Palguin Bajo. M\$12.000
- Construcción Muro de contención Villa Entre Ríos. M\$15.000.
- Construcción rejillas ciclo vía segunda etapa. M\$ 7.746.

Siendo las 22:00 horas se da por concluida la reunión.

ACUERDOS:

1.-Se Acuerdan \$4.000.000 de subvención a bomberos sujetos a aprobación hasta rendición de cuentas por parte de Unidad de Control y paralelamente formalizar entrega de \$4.000.000 que entregara Rotary club.

2.- Se aprueba Modificación Presupuestaria con aumento de ingresos por M\$35.642.-, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

3.- Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba los Proyectos FRIL de Gestión por un monto de M\$ 34.746.- los que a continuación de detallan:

- Postular primer proyecto patio techado escuela Palguín Bajo. M\$12.000
- Construcción Muro de contención Villa Entre Ríos. M\$15.000.
- Construcción rejillas ciclovía segunda etapa. M\$ 7.746.

MARIA VICTORIA ROMAN A.
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
25.03.2009

		AUMENTO DE INGRESOS		01.GESTION INTERNA	02.SERVICIOS COMUNIT.	03.ACTIVIDADES MUNICI	04. PROGRAMAS SOCIAL E	05 PROG. DEPORTIVOS	PROGRAMAS CULTURAL E	TOTAL
05	03 003	OTROS APORTES POR CONCEPTO DE BONOS DE ESCOLARIDAD DPTO. DE EDUCACION Y SALUD	17,574							17,574
08	99 001	OTROS REEMBOLSOS NO PROVENIENTES DE IMPPTOS								-
13	03 002	INGRESO DIFERENCIA PASAJES DEPORTISTAS	236							236
		PROGRAMA DE MEJ. URBANO	9,000							9,000
		APORTE PMU MEJ AREAS VERDES AÑO 2009	8,832							8,832
		PMU " REPOSICION Y MANTENCION REJILLAS CICLOVIA								
		TOTAL	35,642							35,642
AUMENTO DE GASTOS										
21	03 004	OTRAS REM. REG POR EL CODIGO DEL TRABAJO								-
		FUNCIONARIA CON FUERO CONTRATADO POR EL MUNICI-PIO SEGUN DIADUNTO	2,233							2,233
21	04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS								-
		HONORARIOS PERSONAL MANTENCION DE JARDINES INFAN- TILES DE MARZO A DICIEMBRE				5,265				5,265
		DIFERENCIA HONORARIOS INJUV				410				410
		HONORARIOS ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA APOYO A OBREROS A RAZON DE \$350.000 MENSUALES (9.5 MESES)				3,400				3,400
		PROGRAMA DE RELACIONES PUBLICAS SEGUN DETALLE				13,450				13,450
		REDISTRIBUCION ESTRAESCOLAR SEGUN ORD. N° 02					800			800
		CONTRATACION DE MONITORES PROGRAMA DE CULTURA						1,500		1,500
		ABRIL - MAYO Y JUNIO								-
		CONTRATACION 2 MONITORES BALLETT FORCLORICO Y MODISTA (90.000 MENSUAL) SEGUN PROGRAMA Y ORFON						8,500		8,500
										-
										8,500

			ENCARGADA PROGRAMA INDIGENA DESDE ABRIL A DIC.						4,500	4,500							
			A RAZON DE \$500.000 MENSUALES														
			ENCARGADO DE LA COORDINACION DE DEPORTE A RAZON														
			DE \$500.000 MENSUALES														
22	01	001	PARA PERSONAS														
			REDISTRIBUCION PROG. DE LA MUJER							309							309
			PROGRAMA ADULTO MAYOR							3,000							3,000
			INSUMOS PROGRAMA INDIGENA							3,000							3,000
			INSUMOS PROGRAMA DE LA MUJER							2,000							2,000
22	03	001	PARA VEHICULOS														
			TRASLADO PARA COMBUSTIBLE PROG. EXTRAESCOLAR								1,000						1,000
22	04	012	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS														
			REDISTRIBUCION PROG. DE LA MUJER							1,000							1,000
			IMPLEMENTACION DEPORTIVA										1,000				1,000
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD														
			SALDOS PENDIENTE CON SERENATUR CHILE SEGUN INFOR-							5,040							5,040
			ME GASTOS FIT ADJUNTO														
			CUOTAS CONVENIO TURISMO CHILE AÑO 2009, SEGUN							949							949
			INFORME GASTOS FIT ADJUNTO														
22	08	004	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO														
			POR CONTRATACION DE SERVICIOS EXTERNOS DE MANTEN								15,000						15,000
			CIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO (2 PERSONAS MAS VEHICULO)														
22	08	007	PASAJES Y FLETES														
			APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS APROB. EN SESION								736						736
			DE CONCEJO ANTERIOR														
			REDISTRIBUCION EXTRAESCOLAR SEGÚN ORD. N° 02									400					400
22	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS														
			CELEBRACION DIA DE LA MUJER								1,000						1,000
			REDISTRIBUCION PROG. DE LA MUJER								400						400
			PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS								4,000						4,000
22	09	003	ARRIENDO DE VEHICULOS														
			SUPLEMENTACION PROGRAMA TRASLADO INST. COMUNITA-														
			RIAS								3,000						3,000
			PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD								500						500
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD														
			CANCELACION DEUDA FIT Y CUOTA ANUAL														
144	101	1012	RENTAS Y SERVICIOS INCLUIDOS														

			CONTRATACION ING. EN EJECUCION EN INFORMATICA A	3,803						3,803
			EN EL DPTO. DE EDUCACION DE MARZO A DICIEMBRE							-
			SEGUN DETALLE							-
			BONO DE ESCOLARIDAD	15,097						15,097
24	01	003	SALUD A SERVICIOS INCORPORADOS	2,300						-
			APORTE PROGRAMA CEASE SEGUN DETALLE ADJUNTO	2,300						2,300
			BONO DE ESCOLARIDAD	2,477						2,477
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO							-
			PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	5,000						5,000
29	04		MOBILIARIOS Y OTROS							-
			PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD			1,500				1,500
31	01	002	CONSULTORIAS							-
			CONTRATACION ING. ELECTRICO A RAZON DE \$1.200.000	10,800						10,800
			MENSUALES DE ABRIL A DICIEMBRE							-
31	01	002	CONSULTORIAS							-
			CATASTRO DE PATENTES COMERCIALES (suscto a Pasadillo)	4,200						4,200
31	02	004	OBRAS CIVILES							-
			APORTE PMU CONSTRUCCION 2° ETAPA GIMNASIO EL CLAF	13						13
			PMU " REPOSICION Y MANTENCION REJILLAS CICLOVIA	9,715						9,715
31	02	005	EQUIPAMIENTO							-
			PROYECTO ADM. DIRECTA SIDETALLE	244,400						244,400
			IMPLEMENTACION OBREROS TEMPORADA DE INVIERNO	10,000						10,000
			PROYECTO P.M.U. SIDETALLE	16,497						16,497
			TOTAL	332,524	15,000	-	47,470	6,700	11,000	412,694
DISMINUCION DE GASTOS										

21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS							
			REDISTRIBUCION PROG. DE LA MUJER			1,709				1,709
22	01	001	PARA PERSONAS					200		200
22	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y OTROS							-
			TRASPASO A PROYECTO IMPLEMENTACION OBRERO	10,000						10,000
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA					100		100
22	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS					100		100
22	04	012	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS					400		400
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD					200		200
22	08	001	SERVICIOS DE ASEO							-
			PREPAGA SERVICIOS DE PROVISION DE MANO DE OBRA		363,143					363,143

22	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS							200	200
			REDISTRIBUCION EXTRAESCOLAR SEGUN ORD. N° 02							-	-
24	01	002	EDUCACION A SERVICIOS INCORPORADOS							-	-
			REBAJA EXTRAESCOLAR DAEM							1,000	1,000
22	05	003	GAS							-	-
			REDISTRIBUCION GASTOS OPD.							-	-
			TOTAL	10,000	363,143	-	1,709	2,200	-	-	377,052

VºBº ADMINISTRADORA

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIRECC. DE ADM Y FINANZAS

Ext. ord. 086
21.03.03

26/03/2003

57	IRONCOSO LIEAL KARIN BEATRIZ	14286975-8	C-041	DOCENTE		43	500.000	
595	VALLERIOS TORREJON ANDRES MIGUEL	10971483-7	C-041	DOCENTE		11	500.000	300.000
59	VARGAS FUENTES EDUARDO	07973994-4	C-041	DOCENTE		24	500.000	
39	ZERENE BUAMASCHA EDUARDO	05885667-2	DAEM	DIRECTOR DE EDUCACION		44	500.000	
62	ALVAREZ ZUNIGA EUGENIA ODILVIA	09466975-8	F-782	DOCENTE DE BASICA		32	500.000	
	MARILIA ARAYA			SE RETIRO EL 03/2007		44	500.000	
64	ARABITA CARVACHO PATRICIA	08970529-0	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
65	ARRAGADA VEGA MIRA NORA	06073100-4	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
66	ARRIGO CORETAS HERALDO DEL TRANSITO	69953839-2	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
68	ARTEAGA SEPULVEDA HORACIO	05185038-4	F-782	DOCENTE DE BASICA		44	500.000	
322	BURGOS SILVA JACQUELINE	12743443-3	F-782	DOCENTE		39	500.000	
181	CASTILLO RIQUELME MARCO ALIBERTO	11408995-7	F-782	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO		39	500.000	
69	CHEQUEBELA CRONADO MARIELA	13584793-3	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
71	COLIHUEQUE FLORES ELISA MAGALI	09590729-8	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
72	DIAZ CANCERES JORGE ORLANDO	07796834-9	F-782	DOCENTE DE BASICA		44	500.000	
73	DONCO GARRIBO SILVIA INES	06290888-2	F-782	DOCENTE DE BASICA		32	500.000	
77	GALVEZ PEÑA RUBEN DARRIO	06074972-2	F-782	DOCENTE		44	500.000	
502	GARCIA GAETE XIOMERA VIVIANA	13254916-4	F-782	DOCENTE		42	500.000	
	MAGALI HIDALGO			SE RETIRO EL 03/2007		44	500.000	
534	HURTADO LAZO MARIA GRAZIA	10425716-4	F-782	DOCENTE BASICA - INGLIS		15	500.000	300.000
113	JACQUE TORRES MARTHA ELENA	05200005-7	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
521	JOFRE ELGUETA ANDREA SOLEDAD	12345678-4	F-782	DOCENTE		39	500.000	
437	LILLO VARGAS VERONICA ESTELA	10671108-1	F-782	DOCENTE		39	500.000	
400	LOBOS CARCAMO AMELIA ORFELINA	06848101-5	F-782	DOCENTE		39	500.000	
82	MARRONES GALARDO SANDRA ANGELICA	11802126-5	F-782	DOCENTE DE BASICA		32	500.000	
83	MARTINEZ PARRA ROSA ESTER	06289729-6	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
85	MILLAPAN LINCONIR MARIA MONICA	12710303-8	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
87	NAVARRETE RIQUELME CARMEN ALICIA	07738634-6	F-782	DOCENTE BASICA - RELIGION		39	500.000	
88	QUINTANA PARRA BINA ROSA	06499018-8	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
89	REYES RIBILAK TOMAS GUSTAVO	10753201-3	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
458	RODRIGUEZ GUZMAN PATRICIA LILIANA	13144327-0	F-782	DOCENTE		39	500.000	
90	RODRIGUEZ MENDIZ MARIA TERESA	07289852-4	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
92	SANCHEZ KAPLAN CECILIA ESTHER	08143278-3	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
133	SANHUEZA BUSTOS MARCELA SALOME	05765806-8	F-782	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO		44	500.000	
93	SANHUEZA MORAGA SONIA RUTH	07758233-9	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
94	SEPULVEDA INOSTROZA MARIA ELIANA	09833661-3	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
247	VALENZUELA GALINDO CARLOS	05939186-0	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
59	VEIGA GONZALEZ ALBA CLORINDA	05201000-1	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
102	VILHERS QUILADA JORGE RAMON	07994853-5	F-782	DOCENTE DE BASICA		44	500.000	
103	VILLEGAS VERGARA VERONICA	08167806-5	F-782	DOCENTE DE BASICA		44	500.000	
104	ZORRITA VALENZUELA MARTINA	06146192-0	F-782	DOCENTE DE BASICA		39	500.000	
408	ANTIBRICHINI JACOS LIDIA ESTER	17358644-8	G-773	DOCENTE		39	500.000	
281	ASTORGA MUNOZ XIOMERA BEATRIZ	13813071-1	G-773	DOCENTE		39	500.000	
301	QUEZADA QUEZADA LUCRECIA	13126789-4	G-773	DOCENTE		39	500.000	

fono 89221173 cda rut 13314327-0

128	VIDAL VALENCIA JOSE ALBERTO	10119777-8	G-773	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	44	500.000	
283	CONCHA VALLEJOS GLADYS MARITZA	10380581-3	G-776	DOCENTE	2		
517	CORONADO LEIVA PAOLA ALEANDRA	14082442-9	G-776	DOCENTE	39	500.000	300.000
130	SALAMANCA NAVARRETE ELIGIO RENE	10797830-5	G-776	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	44	500.000	
134	ABURTO OTAROLA LUISA	08107602-2	G-778	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
	BLANCA AGUAYO			SE RETIRO EL 02/2007	44	500.000	
1	AGUIRERA VASQUEZ GILBERTO	08293480-4	G-778	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	44	500.000	
180	CANULAO EPUL MARIEL IRENE	12127990-8	G-778	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
519	CORONADO FUENTETALBA LUIS ALBERTO	09314987-4	G-778	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	44	500.000	
143	CORTIZ MONTE JUSTINA DEL CARMEN	09692330-9	G-778	EDUCADORA DE PARVULOS	36	500.000	
144	ELGUETA MONTECINOS AMERICA	07801844-5	G-778	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
145	FERNANDEZ TEILLER ANAMARIA	07876720-0	G-778	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
533	GARCIA MONTECINOS JOSE REINALDO	07952467-0	G-778	DOCENTE EXTRABSCOLAR	1		300.000
146	GRASSAU LLANOQUEO YERONICA	11948549-5	G-778	DOCENTE DE BASICA	32	500.000	
86	MORALES PERRY GREGORIO ENRIQUE	06273851-0	G-778	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
150	NAVARRETE RIQUELME ELIANA	06818944-6	G-778	DOCENTE DE BASICA	44	500.000	
151	OBREQUE OBREQUE EIDELMIRA DEL CARMEN	12158619-3	G-778	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
152	PEREZ PEÑA HUMBERTO	05534250-4	G-778	DOCENTE DE BASICA	44	500.000	
154	RIVAS SOTO NORMA	06728120-9	G-778	DOCENTE DE BASICA	44	500.000	
155	SALAMANCA NAVARRETE LEONCIO	07926514-1	G-778	DOCENTE DE BASICA	44	500.000	
175	TURRA YENEGAS LIGIA YERONICA	06148020-K	G-778	DOCENTE DE BASICA	44	500.000	
156	URRA VERGARA MARIA ELBA	07751656-5	G-778	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
157	VARGAS TORO JUANA MATILDE	07499455-5	G-778	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	39	500.000	
535	WUSTNER NAVALON HILDEGARD	10974395-K	G-778	DOCENTE BASICA - EDUC FISICA	27	500.000	
159	GONZALEZ GALINDO GABRIEL	05677782-2	G-781	DOCENTE DE BASICA	44	500.000	
170	COLIPE MUÑOZ ELIAS MARCIAL	13398864-5	G-783	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
140	CONTRERAS CARRILLO RUBEN	05760420-4	G-783	DOCENTE DE BASICA	44	500.000	
320	MANZUR RODRIGUEZ SANDY LUZ	14079181-4	G-783	DOCENTE	39	500.000	
6	PICHINAO FIGUERA NORMA	09242305-0	G-783	DOCENTE	44	500.000	
7	RODRIGUEZ VALDEBENITO VICTOR	09018704-K	G-783	DOCENTE DE BASICA	44	500.000	
9	SILVA SAEZ RUTH NINIVITA	06218630-5	G-783	DOCENTE DE BASICA	10		300.000
245	DINMONT CATALAN MARIA ISABEL	03866714-9	G-786	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	44	500.000	
164	CURRIBUAL ABURTO DORIS ADRIANA	129909040-4	G-788	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	44	500.000	
167	ALCA TURRA ROSA MIVARAY	12335942-9	G-790	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	39	500.000	
394	ARAVENA SAN MARTIN JUAN CARLOS	08130416-5	G-790	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	44	500.000	
67	ARTEAGA FUENTETALBA MIRLAN C.	12708111-5	G-790	DOCENTE	39	500.000	
161	CHAVEZ VEGA YESSI ELIANA	12336030-3	G-790	DOCENTE ENC. DE ESTABLECIMIENTO	44	500.000	
76	FUENTES CASTILLO PAULA	13158090-8	G-790	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
505	GARCIA GAETE XIMENA VIVIANA	15254916-4	G-790	DOCENTE	12		300.000
171	MANOSALVA RETAMAL GUSTAVO ADOLFO	08089434-1	G-790	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
165	MOLINA MOLINA JESICA ALEJANDRA	14535213-4	G-790	DOCENTE	39	500.000	
249	MOLINA TOLEDO JERALDA ISABEL	13814613-8	G-790	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
95	SERRI SAGREDO IRIS ELVIRA	14495542-0	G-790	DOCENTE DE BASICA	39	500.000	
438	AVILES ESPINOZA CLAUDIA LYLIAN	11998704-0	G-799	DOCENTE	32	500.000	

178	BRUN MUNOZ CARMEN ADELA	10765707-K	G-799	DOCENTE DE BASICA	39	500,000	
182	DURAN GUTIERREZ DANIEL	11909630-8	G-799	DOCENTE DE BASICA	44	500,000	
173	RIVAS OLAVE JAIME	10584536-7	G-799	DOCENTE DE BASICA	39	500,000	
174	SALAMANCA VELOSO DIGNA	09309099-3	G-799	DOCENTE DE BASICA	39	500,000	
185	VALENZUELA VENEGAS MARIA	06562504-0	G-799	DOCENTE DE BASICA	39	500,000	
520	ZUNIGA MARTINEZ ANA MARIA	15254032-9	G-799	DOCENTE	9		300,000

4799 **59,500,000** **3,600,000**

TOTAL 63,100,000

I- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.- NOMBRE: MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE PUCÓN 2009.-

2.- UBICACIÓN

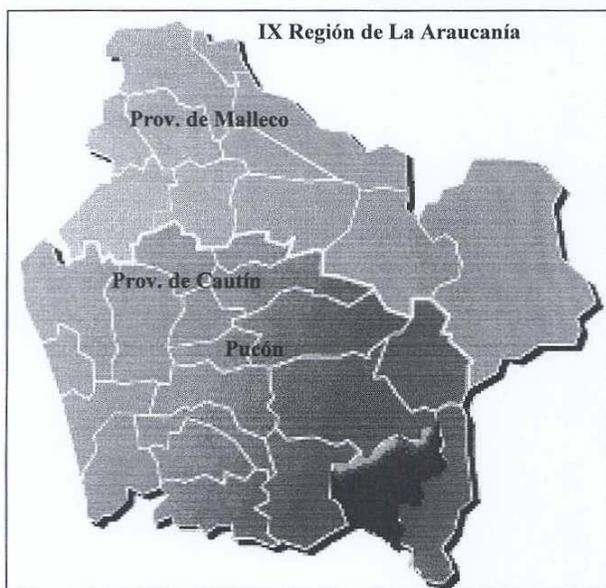
COMUNA : PUCÓN

REGIÓN : NOVENA

PROVINCIA : CAUTÍN

II- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

La comuna de Pucón, ubicada en el sector sur oriente de la Novena Región de La Araucanía y formando parte de la Provincia de Cautín, se presenta en términos globales como un enclave turístico de envergadura, tanto a nivel regional como nacional.



Mapa de Ubicación Comuna de Pucón

Territorialmente se extiende desde la comuna de Melipeuco y Cunco por el norte hasta las comunas de Panguipulli y Villarrica por el sur; al este limita con la comuna de Curarrehue y al oeste con Villarrica. Presenta una superficie de 1.248,5 km². Contaba con una población de 14.356 según el Censo de 1992 y actualmente cuenta con una población de 21.107 habitantes, según el Censo de 2002, teniendo una variación intercensal de 47% (Fuente: INE).

La comuna de Pucón, ha definido su actividad económica, fundamentalmente al servicio del turismo, y se proyecta al nuevo milenio dispuesto a enfrentar los desafíos que impone la globalización mundial, dicha vocación turística aparece reforzada a partir del año 1934, fecha en que se inicia la construcción del Gran Hotel Pucón y comienza a vislumbrarse como el principal motor económico de la comuna. Esta actividad se ha afianzado y consolidado a través de los años,

convirtiendo a Pucón en uno de los principales destinos turísticos a nivel internacional y con una cada vez mayor demanda internacional.

En resumen, la comuna de Pucón sustenta su vocación turística en la existencia de un patrimonio paisajístico y cultural diverso que cuenta con una alta valoración en el mercado, y en la existencia de una tradición de servicio de más de 60 años.

En este sentido, la importancia económico-social de la actividad turística para la comuna se gráfica desde distintas perspectivas, primero en la generación de empleos, segundo en la generación de tributos que representan un significativo aporte en los ingresos municipales, tercero, en el efecto dinamizador que ejerce sobre la economía regional en su conjunto, y por último, en la presión que ejerce sobre el equilibrio integral del sistema comunal en los ámbitos económico, físico, social y cultural.

En el plano netamente social, el desarrollo turístico ha traído consigo una marcada diferenciación campo-ciudad, que induce el surgimiento de procesos migratorios que conllevan a un aumento sostenido de la población urbana, implicando un incremento de la demanda por servicios sociales y equipamiento urbano, así como también una clara presión sobre el mercado de trabajo local. Este contexto favorece el surgimiento de actividades económicas de tipo informal, el surgimiento del fenómeno de subempleo y el incremento de la pobreza urbana; todos estos elementos afectan directamente la sustentabilidad de la industria turística regional, en la medida que distorsionan su posicionamiento a nivel de imagen y calidad del servicio.

Como se mencionó precedentemente, la comuna de Pucón, tiene una población de 21.107 habitantes según el censo de 2002. Sin embargo, el constante crecimiento de la comuna y los antecedentes que se tienen, hoy en día la población bordea los 25.000 habitantes aproximadamente. Este aumento se ha generado en parte por el creciente interés de familias provenientes de otras comunas en radicarse en Pucón.

Este crecimiento económico sostenido a través de los años ha permitido dar trabajo a un número importante de habitantes, sin embargo, debido a la marcada estacionalidad asociada a la industria turística esta absorción de mano de obra es sólo de carácter temporal. Es por ello que la municipalidad en su rol social le corresponde desarrollar estrategias que permitan revertir dicha estacionalidad y que permitan dinamizar el desarrollo económico de la comuna sentando las bases para una mayor generación de empleo.

En consecuencia, debemos destacar que la falta de fuentes laborales estables y la alta migración desde los sectores rurales hacia Pucón han generado una constante demanda por trabajo, generándole al municipio dificultades ya que las demandas por ayuda sociales y otras prestaciones aumentan considerablemente en temporada baja.

Sin duda, hoy en día el rol que juegan las municipalidades en la administración comunal ha aumentado y con ello sus responsabilidades y obligaciones, lo cual genera mayores necesidades de mano de obra, ya que esta debe procurar mantener en condiciones todos los rincones de la comuna, a través de la ejecución de labores mejoramiento, hermoejamento y habilitación de los diferentes espacios públicos, áreas verdes y recintos de administración municipal existentes en ella.

El presente proyecto por lo tanto, busca por una parte disminuir el nivel de cesantía que existe en la comuna de Pucón, en especial de aquellos sectores más vulnerables durante la temporada de invierno y por otra parte brindar una mejor calidad de vida a los residentes y turistas que visitan la comuna, presentando una visión comunal ordenada, moderna y acorde a los requerimientos de los tiempos actuales.

Este proyecto permitirá dar trabajo a 127 personas durante ocho meses (16 de Marzo al 15 de Noviembre), en su gran mayoría mano de obra no capacitada.

Las principales obras consideran:

- Mejoramiento y hermoseamiento de las principales plazas, bandejones centrales, esquinas y otras áreas verdes y espacios públicos de la comuna.
- Habilitación de áreas verdes localizadas en distintos sectores poblacionales (de acuerdo a catastro unidad Secplac).
- Trabajos de mejoramiento y habilitación de espacios en el Parque Deportivo Municipal y Parque Deportivo Rural.
- Trabajos de mejoramiento y habilitación de espacios en Recintos Deportivos Municipales.
- Trabajos de mejoramiento y habilitación de espacios en el Vertedero Municipal.
- Trabajos de mejoramiento y habilitación de espacios en el Cementerio Municipal.
- Trabajos de mejoramiento y demarcación de vías de tránsito.
- Trabajos de mejoramiento Otros recintos municipales.

III- TRABAJO MUNICIPAL (Justificación)

La justificación de la presente iniciativa dice relación principalmente con llevar a cabo labores de mejoramiento, hermoseamiento y habilitación de áreas verdes, espacios públicos y recintos de administración de municipal de la comuna, teniendo en cuenta la calidad de comuna turística que presenta Pucón, y todo lo referido a presentar una imagen hermosa para los visitantes, junto con permitir a la comunidad residente contar con lugares de esparcimiento renovados, en distintos sectores poblacionales, espacios que cada día se hacen mas necesarios y exigidos por la comunidad.

Por otra parte, y como ya se ha planteado anteriormente, la comuna de Pucón tiene marcadas temporadas, en temporada alta, la población aumenta la demanda por servicios municipales y al mismo tiempo le generan al municipio una mayor necesidad de mano de obra, para ello recurre a la posibilidad que da la ley, que le permite contratar personal durante 16 de noviembre y el 15 de Marzo, para reforzar la dotación municipal en lo relativo a personal destinado a mejoramiento, hermoseamiento y habilitación de áreas verdes y espacios públicos, sin embargo, posterior a esta fecha el municipio debe seguir realizando tales labores que son exigidas por la comunidad, situación que hace necesaria por lo tanto, la elaboración de iniciativas de inversión tendientes a suplir estas demandas.

Finalmente, debido a las circunstancias económicas actuales, se hace vital por parte de la municipalidad contribuir a la generación empleo de manera formal, para ayudar así a las familias beneficiadas provenientes

principalmente de estratos socio económicos vulnerables a afrontar esta situación de crisis económica de mejor forma.

IV- SITUACIÓN SIN PROYECTO

4.1- EFECTO COMUNAL

Los efectos comunales más importantes son:

- Áreas verdes descuidadas.
- Áreas verdes no habilitadas.
- Espacios públicos descuidados.
- Recintos municipales en regular estado.

4.2- EFECTO SOCIAL

Los efectos sociales de no contar con este servicio son:

- Aumento de la Cesantía Local
- Migración de población hacia otras comunas
- Aumento de la demanda por ayudas sociales

V- SITUACIÓN CON PROYECTO

El desarrollo de este proyecto, permitirá desarrollar las actividades diarias de manera eficaz y eficiente, con lo que se estará dando solución a las demandas de la población.

Todas las áreas verdes, espacios públicos y recintos municipales que serán intervenidos mediante la presente iniciativa de inversión, permitirán dar una imagen de orden y preocupación por parte del municipio hacia los residentes habituales como a los turistas que nos visitan, considerando que el turismo representa la principal fuente de desarrollo económico de nuestra comuna.

5.1- EFECTO COMUNAL

- Mejor imagen comunal ante los pobladores y los turistas
- Cubrir demanda de los habitantes por los servicios de mejoramiento y habilitación de áreas verdes y espacios públicos.
- Presentación de recintos municipales acorde a las necesidades actuales.

5.2- EFECTO SOCIAL

- Disminución de las tasas de cesantía comunal
- Disminución de ayudas sociales por falta de fuentes laborales
- Mejor calidad de vida

VI- BENEFICIARIOS

DIRECTOS : 135 Personas desempleadas de la comuna de Pucón.-

INDIRECTOS: Los beneficiarios Indirectos de este proyecto son todos los habitantes de la comuna, así como los turistas que año a año visitan nuestra ciudad. Toda inversión que se realice en el ámbito ambiental, irá en beneficio de toda la comuna.

VII.- PRESUPUESTO

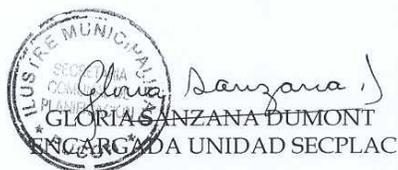
Los costos de llevar a cabo este proyecto están conformados principalmente por el recurso para cancelar las remuneraciones a los 126 beneficiados con este programa.

El costo de materiales, equipos y otros instrumentos son absorbidos por la Municipalidad, así también como las diferencias entre el aporte del estado y el costo total del proyecto. Por lo tanto los costos totales incurridos son los siguientes:

ITEM	Nº	COSTO U. (\$)	TIEMPO	TOTAL (\$)
OBRERO ½ JORNADA	1	100,000	8	800,000
OBREROS	94	200,000	8	150,400,000
PIONETAS	6	210,000	8	10,080,000
PIONETAS	5	220,000	8	8,800,000
CHOFER	1	220,000	8	1,760,000
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES	2	240,000	8	3,840,000
SUPERVISORES	2	210,000	8	3,360,000
SUPERVISOR	3	220,000	8	5,280,000
ENC. BODEGA	1	210,000	8	1,680,000
ADMINISTRATIVO BODEGA	1	330,000	8	2,640,000
JEFE DE CUADRILLA	3	280,000	8	6,720,000
JEFE DE CUADRILLA	3	300,000	8	7,200,000
JEFE DE CUADRILLA	2	330,000	8	5,280,000
JEFE DE CUADRILLA	1	400,000	8	3,200,000
ADMINISTRATIVO CONTABLE	1	550,000	8	4,400,000
ADMINISTRATIVO SUPERVISOR	1	500,000	8	4,000,000
TOTAL	127			219,440,000

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UU	TOTAL
ROPA DE AGUA	UNIDAD	134	10.000	1.340.000
OVEROLES	UNIDAD	268	4.000	1.072.000
BOTAS DE AGUA	UNIDAD	134	10.000	1.340.000
ZAPATOS	UNIDAD	134	25.000	3.350.000
GUANTES	UNIDAD	1.000	4.000	4.000.000
CHALECOS REFLECTANTES	UNIDAD	134	4.500	603.000
HERRAMIENTAS	GL	1	3.500.000	3.500.000
MAQUINARIA	GL	1	1.795.000	1.795.000
CAMIONES	GL	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL				20.000.000

OTROS	CANTIDAD	COSTO	TIEMPO	TOTAL
FERIADO PROPORCIONAL	GL	10.972.000	1	10.972.000
SEGURO DE CESANTIA	GL	6.583.000	1	6.583.000
MUTUAL	GL	3.599.000	1	3.599.000
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	GL	3.805.000	1	3.805.000
TOTAL				24.959.000



Pucón, Marzo 2009.-